

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2016

Señor Hernán Sepúlveda y/o Fredy Montagut
Rector y/ Co-Investigador

Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario
Departamento Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. De 2016 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) Fredy Montagut en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación HYTRADECA, perteneciente a la Institución Educativa Nuestra Señora del Rosario, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 88170541 de Cáchira N.S, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA, VIRTUAL DIGITAL Y DEMOCRATICA EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION, A TRAVEZ DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGOGICA APOYADA EN LAS TIC EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NORTE DE SANTANDER", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.

- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.

Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.



Investiga, Aprende
Cuentalo

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	Nuestra Señora del Rosario
Municipio	Cáchira
Rector	Hernán Sepúlveda
Docente Responsable Co-Investigador	Freddy Montagut
Nombre del Grupo	Hytradea
Presupuesto para la Investigación	1.000.000
Entidad Bancaria	Banco Agrario
Cuenta Bancaria	051210008288
Titular Cuenta Bancaria	Freddy Montagut
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarias y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

maestrosenjambre@gmail.com



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia



Investiga, Aprende
y Cuéntalo

Rector de la I.E

Nombre: Hernán Sepúlveda Jaime
C.C. 5420531 de Cúchira

Asesor de Línea del Grupo de investigación

Nombre: German Maldonado
C.C. 1090174529 de Chinácota.

Docente Co-investigador

Nombre: Freddy Antonio Montagut
C.C. 88170541 de Cúchira N.S

Gerente Operativa Convenio 0196-2013

Luisa Fernanda Portilla Barco

C.C. 60.267.242 de Pamplona.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.gov.co
maestrosenjambre@gmail.com



Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. 13 de Junio de 2016

Señores

Hernán Sepúlveda y/o Freddy Montagut.

Sr. Rector y/o docente Investigador

E.E. Nuestra Señora del Rosario

Cúcuta, Norte de Santander

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.



Gobernación
de Norte de
Santander

Secretaría de Tecnologías de la
Información y Comunicaciones

www.enjambre.cun.edu.co
maestrosenjambre@gmail.com



CUN

Corporación Unificada Nacional
de Educación Superior

Calle 11 No. 4-83 / Edificio Copello
Teléfono: (+57) 316 452 6563
Cúcuta / Colombia

4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:

- certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
- Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación
- Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.

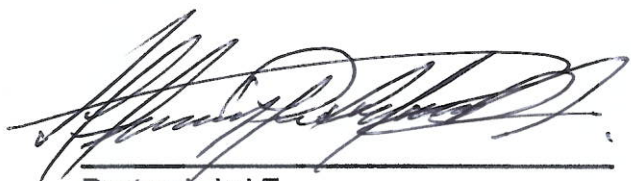
5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co-investigador.

6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma **quincenal** la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja con fotocopia de la cedula, factura de venta, cuentas de cobro con Rut y fotocopia de la cedula) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente Co- investigador y grupo de investigación HYTRADECA aprobado por el cooperante CUN.

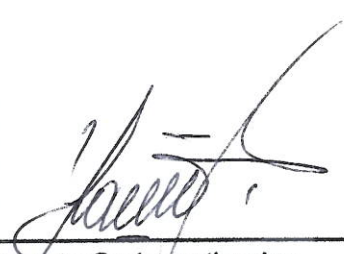


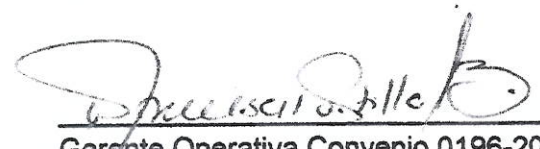
Rector de la I.E

Nombre: *Hernán Sepúlveda*

C.C. 5420531 de *Cáchira*


Asesor de Línea del Grupo de investigación
Nombre: German Maldonado
C.C. 1090174529 de Chinácota


Docente Co-investigador
Nombre: Freddy Montañez
C.C. 88170541 de Cúcuta N.S.


Gerente Operativa Convenio 0196-2013
Luisa Fernanda Portilla Barco
C.C. 60.267.242 de Pamplona.

COOINCA LTDA.

COOPERATIVA INTEGRAL DE CACHIRA N.S.

Personería Jurídica No. 1571 de Julio 26 de 1989

Nit. 800.108.158-2 - Règimen Comùn

Trabajamos para el desarrollo de Cáchira

coincalimitadacachira@hotmail.es

Servicios: Consumo, Insumo, Crédito en especie y Comercialización

Fredy Antonio Montagut (HYTRADECA)

I.E Ntra. Sra. del Rosario

Forma de Pago

[illegible]

RECIBI

SUB-TOTAL \$

110.320°

I.V.A. 16 %

 $12.180 =$

I.V.A.

%

I.V.A.

%

 $\overline{C.C.}$

TOTAL \$

122.500 =

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 del C.C.

Carrera 4 No. 6-70 Teléfono: 5687012 - CÁCHIRA N.S. - Colombia

COOINCA LTDA.

COOPERATIVA INTEGRAL DE CACHIRA N.S.

Personeria Jurídica No. 1571 de Julio 26 de 1989
Nit. 800.108.152-2

Nit. 800.108.158-2 - Régimen Común

Trabajamos para el desarrollo de Cáchira

coincalimitadacachira@hotmail.es

Servicios: Consumo, Insumo, Crédito en especie y Comercialización

señor(es) Fredy Antonio Montagut (HYTRADECA)

Dirección I.E Ntra. Sra del Rosario Forma de Pago

[illegible]

RECIBI

C.C.

SUB-TOTAL \$ 123.907.

I.V.A. 16 % 2.759.

I.V.A. 5 % 1.334.

I.V.A. % ☐

TOTAL \$ 128.000 =

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 del C.C.

Carrera 4 No. 6-70 Teléfono: 5687012 - CÁCHIRA N.S. - Colombia

RECIBO DE CAJA **Menor No.**

CIUDAD Cácherá	FECHA 6 7 16	\$ 100.000
CANCELADO A: Miguel Acevedo Pabón.		
POR CONCEPTO DE: Transporte de 10 estudiantes y plantas a la vereda Galvanez		
G.I. HYTRADECA		
VALOR EN LETRAS Cien mil pesos MCTE		
IMPUTACIÓN	RECIBIDO POR	
APROBADO POR:	 C.C. O NIT. 91241723	

Acla= 783
ID= 3935

RECIBO DE CAJA **Menor No.**

CIUDAD Cácherá	FECHA 27 7 16	\$ 100.000
CANCELADO A: Miguel Acevedo Pabón		
POR CONCEPTO DE: Transporte de 10 estudiantes y un docente a la vereda San José del Llano		
G.I. HYTRADECA		
VALOR EN LETRAS Cien mil pesos MCTE		
IMPUTACIÓN	RECIBIDO POR	
APROBADO POR:	 C.C. O NIT. 91241723	

RECIBO DE CAJA
MENOR No.

CIUDAD Cachira	FECHA 13 7 16	\$ 100.000
CANCELADO A: Luis Eduardo Acevedo P.		
POR CONCEPTO DE: Transporte @ estudiantes, 2 docentes a Zona rural de Cachira vereda Ramirez G.I. HYTRADECA		
VALOR EN LETRAS Cien mil pesos MCTE		
IMPUTACIÓN	RECIBIDO POR	
APROBADO POR:	 C.C. O.N.T. 88.770217	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.170.217**

ACEVEDO PABON

APELLIDOS
LUIS EDUARDO

NOMBRES

Luis Eduardo Pabon
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-OCT-1967**

CACHIRA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-NOV-1985 CACHIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2709100-00130210-M-0088170217-20081120 0006520464A 1 7410006424

VARIEDADES TATI'S

Servicio de impresión y fotocopias a color, blanco y negro; Trabajos a computador; Laminado; Anillado; Papelería en general; Miscelánea.

Edwin Vesga Cáceres. C.C. 1094778492

Dirección: Carrera 4 # 6-70, barrio Kennedy. Cáchira, Norte de Santander

Tel. 3208020238

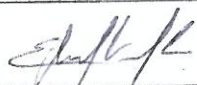
Señores: Fredy Antonio Montañut

DÍA	MES	AÑO
22	07	2016

FACTURA DE VENTA

Nº 0849

NIT: 88170541

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR/ UNITARIO	VALOR TOTAL
132	Fotocopias	100	13.200
80	pegable a color (impresión)	1800	90.000
100	Folleto a color	1000	100.000
57	Impresiones a color	400	22.800
		Total	226.000
			
		Firma emisor	

COOINCA LTDA.

COOPERATIVA INTEGRAL DE CACHIRA N.S.

Personeria Jurídica No. 1571 de Julio 26 de 1989
Nit. 800.108.158-2 - Régimen Común

Trabajamos para el desarrollo de Cáchira

coincalimitadacachira@hotmail.es

FACTURA DE VENTA

№ 46354

FECHA	DIA	MES	AÑO
	1	08	2016

Servicios: Consumo, Insumo, Crédito en especie y Comercialización

señor(es) Fredy Antonio Montagut (HYTRADECA)

I.E Ntra Sra del Rosario Forma de Pago

[illegible]

RECIBI

C.C.

SUB-TOTAL \$

I.V.A. 16 %

I.V.A.	%
--------	---

I.V.A.	%
--------	---

TOTAL \$

133.431

12.069.

145.500 =

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 del C.C.

Carrera 4 No. 6-70 Teléfono: 5687012 - CÁCHIRA N.S. - COLOMBIA

COOINCA LTDA.

COOPERATIVA INTEGRAL DE CACHIRA N.S.

Personería Jurídica No. 1571 de Julio 26 de 1989

Nit. 800.108.158-2 - Règimen Comùn

Trabajamos para el desarrollo de Cáchira

coincalimitadacachira@hotmail.es

FACTURA DE VENTA

№ 46357

FECHA	DIA	MES	AÑO
	5	08	2016

Servicios: Consumo, Insumo, Crédito en especie y Comercialización

señor(es) Fredy Antonio Montagut (HYTRADECA)

Dirección I.E. Ntra Sra del Rosario Forma de Pago

CANT	DETALLE	Vr. UNITARIO	%	VALOR TOTAL
2	Pliegos carton paja	2.000	16%	4.000
1	rollo papel azúcar	10.000		10.000
18	Marcadores colores variados	1.000	16%	18.000
10	Papeletas escarcha	2.600	16%	26.000
20	lápices	500		10.000
1	Caja de colores	10.000	16%	10.000

DIAN No. 70000131385 de 2016/05/19 Numeración del 4.0001 al 50000 autoriza

Res.



RECIBI

C.C.

SUB-TOTAL \$

I.V.A. 16 %

I.V.A.	%
--------	---

I.V.A.	%
--------	---

TOTAL \$

70.000"

8.000 =

7.8.000 =

La presente factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según artículo 774 del C.C.

Carrera 4 No. 6-70 Teléfono: 5687012 - CÁCHIRA N.S. - COLOMBIA